



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

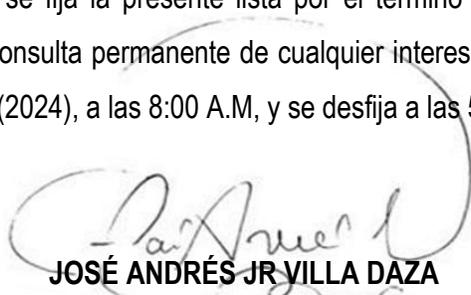


JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ANA,
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, MAGDALENA

FIJACIÓN EN LISTA No. 006

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVACIÓN	FECHA	FECHA DE VENCIMIENTO
EJECUTIVO	2014-00061-00	CENTRAL DE INVERSIONES	FRANKLIN SORACÁ VIDES	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	8 DE MAYO DE 2024	14 DE MAYO DE 2024
EJECUTIVO	2016-00078-00	CENTRAL DE INVERSIONES	ALVARO DE JESÚS PINTO OTÁLORA	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	8 DE MAYO DE 2024	14 DE MAYO DE 2024
EJECUTIVO	2017-00025-00	CENTRAL DE INVERSIONES	HENRY GUILLERMO LÓPEZ COLMENARES	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	8 DE MAYO DE 2024	14 DE MAYO DE 2024
EJECUTIVO	2017-00052-00	CENTRAL DE INVERSIONES	RICARDO JOAQUIN LÓPEZ GAZCÓN	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	8 DE MAYO DE 2024	14 DE MAYO DE 2024
EJECUTIVO	2018-00058-00	CENTRAL DE INVERSIONES	FRANCISCO MANUEL VILLALOBOS CADENA	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	8 DE MAYO DE 2024	14 DE MAYO DE 2024
EJECUTIVO	2021-00050-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	KAREN MANCERA MACHADO	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	8 DE MAYO DE 2024	14 DE MAYO DE 2024
EJECUTIVO	2022-00026-00	JOSÉ GREGORIO GÓMEZ OLIVEROS	CLARITZA TAPIA JIMÉNEZ	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	8 DE MAYO DE 2024	14 DE MAYO DE 2024
EJECUTIVO	2024-00009-00	BANCOLOMBIA S.A.	ANA MARÍA NARVÁEZ GÓMEZ	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	8 DE MAYO DE 2024	14 DE MAYO DE 2024

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Santa Ana, Magdalena, corre traslado a la parte demandante del recurso de reposición presentado por la parte demandada, y liquidaciones de créditos presentadas por la Partes demandantes; de acuerdo con lo normado en el artículo 110 del C.G. del P, se fija la presente lista por el término de un (01) día. Sin embargo, permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado. Se fija, hoy, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 A.M, y se desfija a las 5:00 P.M.


JOSÉ ANDRÉS JR VILLA DAZA
Secretario